

ARGOS

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA
DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO DE LA FHyCS - UNaM


Universidad Nacional de Misiones



**Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias
Sociales. Secretaría de Investigación y Postgrado. Especialización en Abordaje
Familiar Integral**

Especializanda: Karen Betiana Baukloh

Estrategias de acompañamiento escolar de alumnos del nivel secundario con conductas de consumo de sustancias adictivas, en el Bachillerato Provincial Orientado N° 82

**Trabajo Final de Intervención presentado para obtener el título
de Especialista en Abordaje Familiar Integral**

Asesora: Dra. Laura de Perini

Posadas, 2017



Esta obra está licenciado bajo Licencia CreativeCommons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE ESPECIALIZACION ENABORDAJE FAMILIAR INTEGRAL

Trabajo Final Integrador

Proyecto de Intervención

“Estrategias de acompañamiento escolar de alumnos del nivel secundario con conductas de consumo de sustancias adictivas, en el Bachillerato Provincial Orientado N° 82.”

Especializanda: Karen Betiana Baukloh

Asesora: Dra. Laura de Perini

Posadas, agosto de 2017

INDICE TEMÁTICO

Introducción.....	3
Marco General de Referencia	5
1. La problemática del consumo de sustancias adictivas en la población en edad escolar en la Argentina	5
1.1. Tipos de sustancias adictivas que se consumen.....	9
1.2. Legislación y Programas en la Argentina	11
1.3. La escuela ante el consumo de sustancias adictivas	14
1.4. La familia frente a la problemática de consumo excesivo de sustancias adictivas	17
2. La problemática del consumo de sustancia adictivas de jóvenes, en la Provincia de Misiones	20
2.1.El marco jurídico para el abordaje de uso excesivo de sustancias adictivas en la Provincia de Misiones	23
3. La intervención social en el ámbito escolar	24
4. La Institución	
Bachillerato Orientado Provincial N°: 82 de Candelaria	28
5. La presentación del Problema	32
6. Construcción del árbol del problema	34
7. Justificación del Proyecto	36
8. Los objetivos del Proyecto.....	38
9. La matriz lógica del proyecto.....	39
10. Marco Institucional del Proyecto.....	42
11. Presupuesto operativo.....	43
12. Monitoreo y Evaluación	44
13. Indicadores de cumplimiento.....	47
14. Cronograma de Actividades	49
Bibliografía	50

Introducción

El presente trabajo, consiste en la presentación de un “Proyecto de Intervención” que se realiza en el marco de los requisitos académicos – administrativos del Postgrado Especialización en Abordaje Familiar Integral perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

La denominación del Proyecto: “Estrategias de acompañamiento escolar de alumnos del nivel secundario con conductas de consumo de sustancias adictivas, en el Bachillerato Provincial Orientado N 82” plantea como eje de intervención la problemática del consumo excesivo de sustancias adictivas y su vínculo con el espacio escuela.

Entendemos que el uso y consumo excesivo de sustancias ilegales, como también las legales, resulta una temática altamente compleja porque para investigar, analizar y/o intervenir requiere tener en cuenta de una multiplicidad de factores que configuran la problemática, entre ellas, las representaciones sociales, las prácticas individuales, las prácticas colectivas, los contextos socioeconómicos, políticos, culturales, etc. En este escenario multifacético, la escuela aparece como un espacio en el que los adolescentes transcurren la mayor parte de sus vidas, tienen un rol fundamental en el abordaje del tema; tanto en la fase de información como prevención a partir de distintas estrategias socioeducativas.

Escribe Emilio Tenti Fanfani:

“La escuela tiene ahora alumnados heterogéneos y ya no le bastan los objetivos y las normas de antaño para conseguir cumplir su cometido con los educandos. En las últimas décadas las subculturas y las experiencias juveniles, durante mucho tiempo mantenidas fuera de los muros de la escuela, irrumpieron en la misma con sus modelos, conflictos y preocupaciones. Las nuevas pautas de socialización juvenil hacen

evidente, por contraposición, la pérdida de importancia de la cultura escolar clásica: el predominio de la lectura, la valorización del conocimiento y del trabajo sistemático, la postergación de satisfacciones y la valorización del pasado como patrimonio que se ha de transmitir y del futuro como proyecto para el cual es preciso formarse. La educación no garantiza ahora a los jóvenes una integración con perspectivas de movilidad social ni tampoco facilita el acceso a lo valorado por las subculturas juveniles dominantes” (2000).

La estructura del presente trabajo, es la siguiente:

Se inicia con un encuadre general de la problemática, a nivel nacional como provincial, para posteriormente, analizar el problema: causas – consecuencias, establecer un diagnóstico situacional, los actores intervinientes, diseñar los objetivos generales y específicos y las actividades involucradas para concretar los mismos. Los recursos involucrados, el cronograma, los indicadores de evaluación, etc.

En el desarrollo se busca integrar los contenidos teóricos-prácticos aprendidos en el trayecto educativo del postgrado, con énfasis en la problemática seleccionada para diseñar la intervención.

Marco General de Referencia

1. La problemática del consumo de sustancias adictivas en la población en edad escolar en la Argentina

El filósofo y sociólogo polaco Zygmunt Bauman (2007), refiere a que estamos transitando el final de un proceso que produjo el pasaje de una sociedad de productores a una de consumidores; este cambio significó múltiples y profundas transformaciones. Una de ellas es educar a los consumidores para que estén dispuestos a ser seducidos constantemente por las ofertas del mercado, a la vez que crean que son ellos quienes mandan, juzgan, critican y eligen. Los bienes y servicios de consumo son presentados a través de publicidades y propagandas como objetos capaces de satisfacer todas las aspiraciones de felicidad que puede tener una persona. En este sentido, resulta importante indagar en los diferentes consumos que realizan especialmente los jóvenes, teniendo en cuenta que la búsqueda y la construcción de la identidad juvenil está íntimamente relacionada con el ámbito recreativo y con el consumo de diferentes aspectos como por ejemplo el baile, la música, la indumentaria, los escenarios sofisticados, así como también las drogas.

En Argentina, el consumo de sustancias adictivas constituye una problemática muy presente y emergente en la población joven. Esta situación ubica a dicho fenómeno como el problema a atender y proponer alternativas de solución, en tal sentido se estima que cerca de la mitad de jóvenes en zonas urbanas vulnerables ha consumido en algún momento de su vida droga o alcohol¹. En este sentido es importante señalar los aportes que realiza el Observatorio de la Deuda Social Argentina, documento Informe 2 – Año 2016, donde se expresa que:

¹http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/Bar-metro_NyA_II_a-o_08-03-16.pdf y <http://www.chacodiapordia.com/sociedad/noticia/110692/el-nea-lidera-los-indicadores-de-consumo-de-droga-y-alcohol-del-pais>.

“(…) se observa un importante incremento del registro de venta de drogas en el barrio, en otras palabras, aumenta de manera significativa la proporción de hogares que percibe de manera directa o indirecta que en su barrio se venden drogas ilegales”. (Informe UCA, 2016: 3)

“La expansión de la venta de drogas en los barrios más vulnerables, particularmente en villas de emergencia y asentamientos está asociada tanto al déficit en la presencia estatal, que se manifiesta en las dificultades para el acceso a derechos vinculados al hábitat urbano (vivienda, servicios, infraestructura básica, protección, etc.), como así también en las pocas posibilidades que presenta el mercado de trabajo a sus poblaciones. Con base en la falta de oportunidades educativas, laborales y las dificultades que se presentan en este contexto para llevar adelante proyectos de vida, el reclutamiento de los jóvenes por parte de las redes de delito organizado resulta más efectivo. La posibilidad de mayores ingresos que a los que podrían acceder con un empleo precario, y la perspectiva de adquirir sentido de pertenencia y reconocimiento al interior de estas redes, se constituyen como elementos que motivan el ingreso de jóvenes en situación de vulnerabilidad a esta actividad, sin dudas a un precio muy alto”. (Informe UCA, 2016: 11-12)

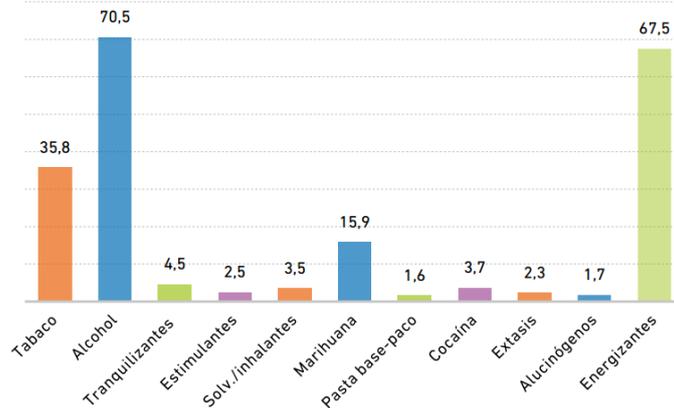
En cuanto a los estudios que se han realizado en Argentina a través del Observatorio Argentino de Drogas (OAD) dependiente de la SEDRONAR, los datos surgen del “VI estudio de consumo en estudiantes de nivel medio²” del año 2014, en el mismo se evidencia altos índices de consumo de alcohol.

La edad de inicio del consumo de alcohol se ubica a los 11 años de edad. Se ha producido un corrimiento en el inicio del consumo que aparece más tempranamente.

²Se encuestaron 1.009 escuelas nacionales de estudiantes de enseñanza media en todo el territorio nacional, realizando 2.227.579 de encuestas a estudiantes en todo el país, con una proporción global de 50,6% mujeres y 48,2% varones (1,2% sin dato).

El consumo registrado en el 2014, en la población escolar en Argentina, respondiendo al interrogante: “¿Consumiste (sustancia x) alguna vez en la vida?”. (Concepto prevalencias de vida), es la siguiente:

Gráfico 1. Prevalencias de vida* por tipo de sustancia.
Población Escolar Nivel Medio, Argentina, 2014.



Fuente: Documento OAD; 2014

Como se observa en el gráfico, sobresalen el consumo de alcohol (70.5) y energizantes (67.5), en menor porcentaje están el consumo de tabaco (35.8) y marihuana (15.9)

En lo referente a combinación de sustancias, el Informe ha registrado que, en el último mes el consumo es el siguiente:



Fuente: Documento OAD; 2014

En entrevista periodística, Geraldine Peronace, médica psiquiatra de Buenos Aires, quien realiza tratamientos a pacientes con trastornos adictivos e investiga las adicciones y nocturnidad, desde hace 17 años. Señala que:

“(…) hay que estar más aggiornados en la problemática, porque en algunos aspectos y sobre todo con las drogas sintéticas el narcotráfico nos lleva varios pasos adelante”.

Como dato preocupante expuso que:

“(…) el 60 por ciento de los jóvenes argentinos han tenido ingesta en forma excesiva en el último mes, esta es la problemática seria y actual que estamos teniendo”³

Ana Lía Kornblit y Ana Clara Camarotti⁴ sostienen que es importante analizar la reacción social ante el consumo de droga, cómo se construyen estereotipos relacionados con el consumo. Señalan las autoras que cuando se habla de “la droga” como causa de muchos de los males sociales se está concibiendo a una sustancia, es decir, a una “cosa” como protagonista de un proceso, sin advertir que el consumo de drogas es una consecuencia de una serie de influencias que llevan a que las personas incurran en esa práctica. Por otra parte, hablar de la droga en singular lleva a no tener en cuenta las diferencias entre los tipos de sustancias y sus efectos, así como a ocultar la importancia del consumo de las drogas cuyo uso está legalizado, especialmente el alcohol.

Por otra parte, cuando se habla del “flagelo” de la droga se establece una relación entre, por un lado el castigo divino, la droga como castigo por una sociedad pecadora, y por otro se habilita una respuesta igualmente agresiva: al flagelo hay que “combatirlo” con medidas drásticas que depuren a la sociedad de este “mal”.

Mientras que, cuando se asocia el consumo de drogas a los jóvenes se limita el análisis del tema a la adopción de conductas por parte de un determinado grupo etéreo, ocultándose las raíces sociales que están influyendo para que ese grupo

³<http://misionesonline.net/2016/07/28/psiquiatra-advirtio-que-cada-vez-mas-jovenes-se-lanzan-al-consumo-compulsivo-de-alcohol/>

⁴http://files.unicef.org/argentina/spanish/Edu_ModulosESI.pdf

adopte tales conductas. Se niega así la responsabilidad de los adultos en la construcción del mundo que se les ofrece a los jóvenes, parte de los cuales pueden no encontrar cabida en él y, asimismo, se ocultan los consumos de drogas que llevan a cabo los adultos.

Cuando se habla de la “escalada del consumo de drogas” se introduce un esquema determinista y unicausal en el que nuevamente “la droga” es el agente activo: el sujeto nada puede hacer frente al poder de la sustancia, que lo conduce a consumos cada vez más perjudiciales para sí mismo y para los demás. Si, como se dice, se empieza por alcohol, se sigue con marihuana y se termina en las drogas llamadas “duras”, como cocaína, etc., ¿cómo se explica que exista un gran número de personas que toman alcohol, en mayores o menores cantidades, y no “pasan” a otras drogas? Lo mismo se podría aducir con respecto a la marihuana o al éxtasis, reflexionan las autoras.

Cuando se habla del vínculo causal entre consumo de drogas y criminalidad como si las drogas llevaran a cometer actos delictivos se establece una relación espuria, dado que las dos variables están a su vez, en muchos casos, asociadas con marginalidad. No hay nada que pruebe que un acto criminal no hubiera tenido lugar si el individuo no hubiera estado bajo el efecto de una droga. Por otra parte, si las drogas fueran “criminógenas”, ¿cómo explicar que la mayoría de los usuarios de drogas tanto ilícitas como lícitas no cometen crímenes o actos violentos? Estos y otros estereotipos vinculados al consumo de drogas pueden dar lugar a la discriminación, es decir, a su descalificación como sujetos de derechos. Por ello, una forma de discriminación es la estigmatización. La generalización “todos los drogadictos son delincuentes”; la descalificación: “los consumidores de drogas son inútiles”; etc.

1.1. Tipos de sustancias adictivas que se consumen

El tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción provocan problemas sanitarios graves, tanto a nivel físico y psíquico de los individuos, como a nivel social.

El tabaquismo se asocia con alrededor de 25 enfermedades, entre ellas varios tipos de cáncer, trastornos cardíacos y vasculares; embarazos interrumpidos; bajo peso al nacer; aumento de la mortalidad infantil, etc.

En cuanto al riesgo social, la contaminación del ambiente expone al riesgo de enfermedades a los fumadores pasivos. También se asocia con participación en peleas y en relaciones sexuales no protegidas.

El cigarrillo se considera una "droga de iniciación", lo que significa que su consumo suele preceder al consumo de alcohol o de drogas ilícitas.

Entre las sustancias adictivas consumidas en la población de muestra se destacan las siguientes, que en principio conviene clasificarlas según sus efectos en básicamente tres tipos:

- **Estimulantes** del Sistema Nervioso Central (cocaína, anfetaminas, café, etc.) Provocan sensación de aceleramiento y excitación.
- **Depresoras** del SNC (tranquilizantes, alcohol, opio, etc.) lentifican, sedan, provocan sueño.
- **Alucinógenos** (marihuana, ácido lisérgico, cucumelo, etc.) Básicamente alteran la percepción sensorial provocando fantasías, visiones, pesadillas. (Puentes, 2005)

En la población de estudio se obtuvo como dato que las predominantes drogas ilegales que son objeto de consumo son: la marihuana, la cocaína, la pasta base y la inhalación de sustancias epoxicas (bolsear)

1.2. Legislación y Programas en la Argentina

En la Argentina, el primer marco normativo a considerar es la Ley 26.061 por la cual se crea un sistema de protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país, en cuya base se encuentra el conjunto de políticas públicas básicas y universales para el pleno desarrollo de los chicos en todas las áreas: educación, salud, cultura, recreación, participación ciudadana, etc.; y define las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado en relación con esos derechos.

El 17 de julio de 1989, por Decreto Presidencial N° 271 y como política de estado, se crea la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas, anteriormente denominada Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. SEDRONAR, es una Secretaría de Estado dependiente de la Presidencia cuyo objetivo es brindar asistencia a los consumidores en materia de la prevención y el tratamiento de adicciones.

Con la Ley 26586/2009 se crea el Programa Nacional de Educación y prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas, en el Título II como objetivo, se establece:

Art. 3º.-El presente programa tiene como objeto orientar las prácticas educativas para trabajar en la educación y prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas, en todas las modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional.

Art. 4º.-Son objetivos del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas:

a) Contribuir a formar personas que funden sus comportamientos y hábitos de vida en valores trascendentes que la ayuden a descubrir el sentido de respeto de sí misma, de libertad, de responsabilidad, de búsqueda del bien común y que puedan construir un juicio crítico, acerca de los mensajes que, desde los medios de comunicación, fomentan la

resolución de malestares o la mejora del rendimiento a través del consumo de sustancias;

b) Diseñar e implementar acciones interdisciplinarias de educación y prevención sobre las adicciones, el consumo indebido de drogas en el ámbito educativo formal, de manera gradual, integral, continua y sistemática;

c) Capacitar al personal docente y no docente de la institución escolar para educar para la salud y para la vida, en el marco de la libertad de enseñanza, de forma tal que los niños, niñas y adolescentes, desarrollen una personalidad que les permita afrontar con confianza los desafíos de la vida y los ayuden a construir proyectos personales y colectivos. Ofrecer a los demás miembros de la comunidad educativa espacios apropiados con la misma orientación;

d) Complementar esta tarea con la difusión de medidas preventivas, que ayuden a orientar comportamientos y evitar situaciones de riesgo, incluyendo la revisión crítica de actitudes dentro del propio sistema educativo;

e) Promover la vinculación con distintos sectores e instituciones, con el propósito de sensibilizar a la sociedad toda, sobre la necesidad de actuar conjuntamente en la prevención de esta enfermedad bio-psico-social y espiritual;

f) Fomentar la realización de actividades con la finalidad de apoyar a las familias en su tarea educativa, en el contexto de un entorno afectivo y formativo que ayude a crecer en el desarrollo de la voluntad, la libertad, la responsabilidad, el razonamiento y el juicio crítico, instando al acompañamiento familiar permanente, en el proceso de detección, tratamiento y seguimiento del consumo indebido de drogas;

g) Fomentar la no discriminación de las personas con conductas adictivas.

Fuente: <http://www.legisalud.gov.ar/atlas/categorias/adicciones.html>

A través de la Resolución del SEDRONAR 172/2014 se crea el “Programa Nacional de Abordaje Integral para la Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones”, en los considerandos se menciona:

Que en vista a la coyuntura actual del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol resulta pertinente brindar una respuesta rápida y efectiva a la sociedad.

Que la participación comunitaria y en especial de la juventud constituyen los pilares para el abordaje de la problemática.

Que esta Secretaría de Estado debe actuar de manera articulada con Organizaciones de la Sociedad Civil, Establecimientos Educativos, Gobiernos Municipales y Provinciales, como así también con Organismos Públicos Nacionales e Internacionales para alcanzar los objetivos planteados.

Que con este programa se busca contribuir a la recuperación de la dignidad de las personas que atraviesan o atravesaron situaciones de consumo problemático de sustancias psicoactivas y de alcohol, en especial para quienes han sido desplazados del sistema social, para lo cual resulta indispensable contar con estrategias de reinserción social, coadyuvando a la construcción y fortalecimiento de proyectos de vida con eje en la inclusión social.

Que estas políticas activas se fundamentan en el cumplimiento de los derechos sociales y la equidad desde un abordaje integral de la persona, reconociéndolas como sujetos de derecho y garantizando abordajes inclusivos

Fuente: <http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=22849>

Con el Decreto 1249/2016, se declara la Emergencia Nacional en materia de adicciones. En el Artículo 1°. Declarase la “EMERGENCIA NACIONAL EN MATERIA DE ADICCIONES”, para todo el territorio de la República Argentina, con el objeto de atender al abordaje integral de las adicciones, teniendo como

ejes su prevención y tratamiento, así como la inclusión social de aquellas personas que se encuentran afectadas por esta problemática.

En la provincia de Misiones, se cuenta con una Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia. El mismo tiene por objetivo desarrollar actividades tendientes a la prevención y capacitación sobre la temática en cuestión.

Actualmente se dedican a desarrollar programas de capacitación a docentes y alumnos sobre el consumo y sus consecuencias. Como también orientan sobre los pasos a seguir, como y donde encontrar asistencia.

La provincia lleva a cabo un trabajo en red con instituciones dedicadas al tratamiento de conductas adictivas, es por ello que mediante este espacio que brinda la Subsecretaría se realiza un trabajo en red como estrategia para paliar el flagelo y mantener actualizados los datos en relación a cantidad de consumo y tipo de sustancias.

Fuente: <http://misionesonline.net/2016/05/19/encuesta-refleja-que-hay-mayor-conocimiento-sobre-las-drogas-por-sobre-el-consumo-de-alcohol-y-de-medicamentos/>

1.3. La escuela ante el consumo de sustancias adictivas

La Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006. En el Capítulo I, artículo 8º, refiere:

“La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.”

La Escuela como Institución,

“(…) tiene una función clave en la constitución del ámbito de lo público y social. No lo crea por las materias, los diseños curriculares o los desarrollos de temas, sino por la generación de espacios de cuidado, de

hospitalidad y de amparo en un mundo atravesado por síntomas crecientes de orfandad. La sociedad se hace cargo de los sujetos y los sujetos descubren el valor del espacio común: el mundo se vuelve menos ancho y más próximo. La desarticulación de las estructuras y de las instituciones protectoras (familia, religión, sociedad) ha diseminado demasiados desamparos y esta escuela debe incorporar y asumir el resguardo social que construye a los sujetos a partir de prácticas innovadoras.”(Noro, Jorge. 2010:16)

Silvia Duschatzky y Cristina Corea (2009) sostienen que el Estado - Nación, mediante sus instituciones principales, la familia y la escuela, ha dejado de ser el dispositivo de la “moralidad” del sujeto. Todo parece indicar que la violencia con el otro, la violencia a modo de descarga o pulsión descontrolada es el índice de la incapacidad del dispositivo para instituir una subjetividad regulada por la ley simbólica. Para una mirada instituida según los hábitos estatales, los chicos sin instituciones “están en banda, a la deriva”. Y sin familia portadora de ley, sin escuelas productoras de ciudadanía y sin Estado protector, se preguntan ¿cómo se puede ser un chico?

La exclusión social se define por fuera del orden social, se pone el acento en un estado. La exclusión nos habla de un estado en el que se encuentra el sujeto. En cambio, la idea de expulsión social se refiere a la relación entre ese estado de exclusión y lo que lo hizo posible. Mientras que el excluido es meramente un producto un dato, un resultado de la imposibilidad de integración, el expulsado es resultado de una operación social, una producción, tiene carácter móvil.

La expulsión social, nombra un modo de constitución social, el nuevo orden mundial necesita de los integrados y de los expulsados. Estos ya no serían una disfunción de la globalización, una falta, sino un modo constitutivo de lo social.

“La expulsión social provoca un des-existente, un ‘desaparecido’ de los escenarios públicos y de intercambio”. (Duschatzky y Corea, 2009)

Sería importante empezar a pensar al individuo y a la sociedad como términos relacionales, donde las partes deberían constituirse en una relación donde ninguna parte quede por fuera de lo social.

La SEDRONAR, en el documento de capacitación para educadores (2013) señala que:

“Es importante resaltar que una situación de consumo que se manifiesta en el ámbito educativo es, en realidad, el emergente, la punta del iceberg de un proceso anterior que se estuvo dando en la vida del estudiante y que tiene para él una historia y un sentido, en la que seguramente haya habido otros episodios, comportamientos e índices ligados a lo que ahora se hizo visible para los adultos de la escuela. Así como hubo un proceso previo en el estudiante, se requerirá entonces de otro proceso, ahora institucional, que aborde la situación o situaciones desde una perspectiva de cuidado y de protección de derechos”

“La escuela puede ser una superficie donde estos malestares puedan ser leídos, si los educadores nos disponemos a pensarnos como lectores de sufrimiento. Esto implica no quedarnos con el emergente o el síntoma como si fuese el problema, sino de escuchar qué hay detrás de un consumo. Un consumo dentro de la escuela es un signo, es un mensaje que está pidiendo una lectura del mundo adulto. Y también una acción”.

A partir de esta afirmación de la función escolar, queremos abordar la problemática del consumo de sustancias adictivas en jóvenes que asisten a la escuela y en el cual no se visualizan estrategias pedagógicas que impliquen retención, reinserción, acompañamiento, y recuperación de jóvenes con tales padecimientos. En tal sentido es una situación que asoma como normal que, frente a determinadas apariciones de estas tipologías conductuales, la salida que se opera es la expulsión del sistema educativo del joven con el consecuente

agravamiento de su vulnerabilidad y en el cual la familia con tramas vinculares complejas y conflictivas aparece como elemento ausente o abandonado.

1.4. La familia frente a la problemática de consumo excesivo de sustancias adictivas

La familia, como señalan Roberto Abinzano y Gisela Spasiuk, configura “una forma natural de organización de la vida colectiva de nuestra sociedad”⁵ aparece en nuestro contexto con interrogantes que ponen en riesgo tal vida colectiva. En efecto entiendo la problemática como la amenaza a tal institución, “la familia”, ya que en términos de Pierre Bourdieu:

“(…) si la familia aparece como la más natural de las categorías sociales y si debido a ello está condenada a servir de modelo a todos los cuerpos sociales, es porque la categoría de lo familiar funciona (…).” (1998:40)

Ese funcionamiento en cuanto a la aparición de conductas adictivas y la no inserción en el ámbito escolar de jóvenes cuanto menos marcan un interrogante en el funcionamiento familiar.

Es el estado desde el funcionamiento del sistema educativo quien atiende o, debiera atender dicha problemática, razón por la cual se marca una falencia la no atención e integración de dichos jóvenes al ámbito escolar para su integración social.

Como expresa Pierre Bourdieu

“Así pues, la familia es en efecto una ficción, un artefacto social, una ilusión en el sentido más corriente del término, pero una ilusión bien fundada, porque, al ser producida y reproducida con la garantía del Estado, recibe en cada momento del Estado los medios para existir y subsistir.” (1997:138)

⁵Abinzano. Spasiuk Ficha de cátedra. Especialización en Abordaje Familiar Integral módulo 1. Transformaciones Contemporáneas, Tramas sociales y Actores. UNAM. FHCS.

Tomando como referencia la afirmación anterior es lo pedagógico como herramienta de política educativa que debe estar presente y observamos evidencia que dicha situación no es tal. La ausencia de estrategias pedagógicas específicas para la problemática planteada es visible frente a estos jóvenes, la expulsión del sistema educativo seguramente marcaría el fracaso del funcionamiento familiar alrededor de esta población afectada, por ello es que proponemos esta intervención.

La Fundación Manantial⁶, una organización internacional de bien público, con sedes en distintos países, como en Argentina, explica que:

“Una familia es afectada cuando uno o más miembros son adictos activos, perturbando su funcionamiento. La dinámica de las relaciones, la comunicación y la conducta de sus miembros, cambian como resultado del proceso adictivo. Los cambios producidos pasan a formar parte del cuadro de la adicción, provocando así codependencia y dando lugar a la conducta adictiva.

La codependencia es un desorden aprendido en respuesta al proceso adictivo, puede transmitirse de manera transgeneracional si no es tratado adecuadamente.

El sistema familiar recibe de manera frontal el impacto de una adicción, de modo que no existe familia que no muestre síntomas”

Fuente: http://manantiales.org.ar/fundacion_manantiales.php

La probabilidad de consumir, determina un “nivel de riesgo” porque no siempre que confluyan determinados factores ocurren un daño determinado. La presencia de los factores hace que “probabilísticamente” pueda suceder; es decir, no garantiza que suceda; por ejemplo, si a la escuela asiste un adolescente que consume drogas no quiere decir que todos los compañeros consumirán drogas.

⁶http://manantiales.org.ar/abordajes_de_las_adicciones.php

El nivel de riesgo que posea una persona, grupo o comunidad, es una expresión de necesidad, su cuantificación es fundamental en la determinación de prioridades, en la selección de intervenciones y en la distribución de recursos humanos, materiales y económicos; de ahí que se creara el enfoque de riesgo como método para medir el grado de esa necesidad y brindar una mejor atención para todos/as, pero prestando mayor atención a aquellos/as que más lo requieran (Organización Panamericana de la Salud, 1986).

Por ello existen distintas maneras de pensar y clasificar los factores de riesgos, encontramos, así:

Factores de Nivel personal: bajo rendimiento académico, el consumo prematuro de alcohol y tabaco, la edad, la imagen negativa de sí mismo, la carencia de metas, los problemas de identidad, déficit de asertividad, la depresión, baja tolerancia a la frustración, la impulsividad, la tendencia a los comportamientos transgresores, la falta de formación espiritual, la influencia de pares, presión de grupo, la búsqueda inadecuada de la autonomía, la curiosidad y experimentación, el uso inadecuado del tiempo libre, dificultad para relacionarse con las demás personas, una actitud favorable al consumo, existencia de una crisis personal, ignorancia, el estrés.

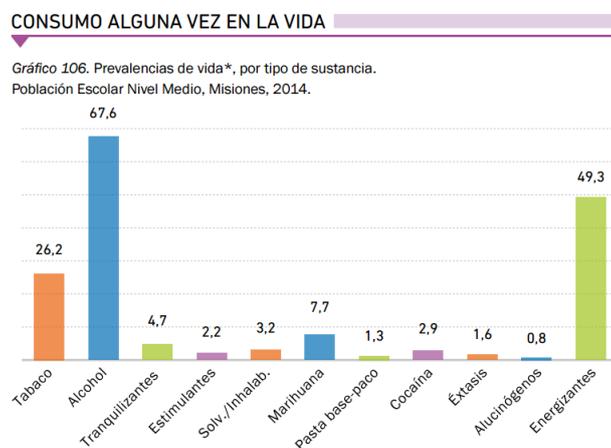
Factores a Nivel familiar: abandono parcial o total por parte del padre o la madre, resultados disfuncionales de la separación de la pareja y del hogar, la ausencia de figuras de autoridad, los constantes conflictos familiares, la limitada participación de los padres en la formación de sus hijos e hijas, desinterés del padre y/o la madre sobre las actividades de sus hijos/as, la presencia de padres y madres autoritarios/as o punitivos/as, la inconsistencia en las relaciones entre el padre, la madre e hijos/as; el manejo inadecuado de la disciplina, falta de límites, la falta de acuerdo en la pareja con respecto a las reglas familiares y la educación, la práctica de la madre y padre de una doble moral: decir una cosa y hacer otra, la falta de afecto o bien cuando el mismo se expresa

mediante objetos. La indiferencia, relaciones familiares que estimulan la dependencia, el predominio de formas de comunicación disfuncional y el consumo o actitud y hábito permisivo con respecto a drogas por miembros/as de la familia (modelo adictivo).

Factores a Nivel contextual o comunitario: las actitudes y los valores sociales que promueven el consumo, la migración, hacinamiento, la interacción con grupos de consumidores, déficit de áreas y alternativas recreativas, la disponibilidad y comercio de las drogas.

2. La problemática del consumo de sustancia adictivas de jóvenes, en la Provincia de Misiones

En el Informe del Observatorio Argentina de Drogas, dependiente del SEDRONAR, en el VI Estudio Nacional, Capítulo Misiones, se expresa el consumo de sustancia psicoactivas en el siguiente gráfico:



Fuente: OAD, 2014: 108

Como se observa en el gráfico, el consumo de alcohol (67.6) y consumo de energizantes (49.3) se registran como las drogas psicoactivas de mayor uso en la población escolar.

La información de consumo, de acuerdo al sexo, determina que:

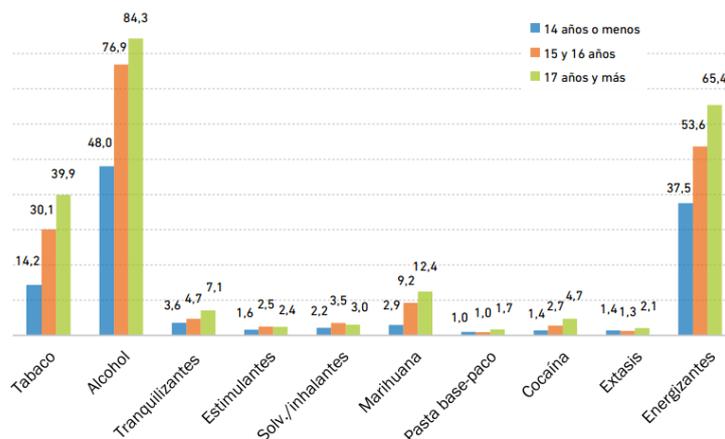
Tabla 61. Prevalencias de vida* por tipo de sustancia, según sexo.
Población Escolar Nivel Medio, Misiones 2014.

Sustancia	Varones	Mujeres
Tabaco	28,8	23,5
Alcohol	66,8	68,0
Tranquilizantes	2,8	6,7
Estimulantes	2,4	1,8
Solv./Inhalab.	3,1	2,8
Marihuana	10,1	5,0
Pasta base/Paco	1,6	0,7
Cocaína	4,0	1,5
Éxtasis	2,1	0,9
Energizantes	52,5	47,2

Fuente: OAD, 2014: 108

La misma información, relacionada con la edad de los estudiantes, es la siguiente

Gráfico 107. Prevalencias de vida* por sustancia, según grupo de edad.
Población Escolar Nivel Medio, Misiones, 2014.



Fuente: OAD, 2014: 109

Los estudiantes de 17 años y más edad, son los que mayor registro de consumo de tabaco (39.9), Alcohol (84.3) y energizantes (65.4) pero, fundamentalmente no se puede dejar de mencionar que hay una población vulnerable de 14 años y menos edad, que ya están consumiendo alguna droga psicoactiva.

Considerando el consumo “alguna vez en la vida”, se observa un consumo inferior al nacional en todas las sustancias (por ejemplo, la prevalencia de vida

de marihuana en Misiones es 7,7% y a nivel nacional 15,9%), excepto en el caso de tranquilizantes sin prescripción médica. El promedio de edad, a la que los estudiantes consumieron por primera vez una sustancia determinada se sitúa entre los 13 y los 15 años, presentando valores muy similares a los observados a nivel nacional. (OAD; 2014:121)

Además, se registra una tendencia ascendente en el consumo alguna vez en la vida de tranquilizantes sin prescripción médica entre las mujeres, ya que en el 2009 la prevalencia de vida fue estimada en 3,1%, en el 2011 en 5,7% y 6,7% en 2014.(OAD; 2014:123)

Por último, en el Informe OAD, se expresa que quienes declararon haber consumido bebidas energizantes, éxtasis y tranquilizantes durante el último mes, también se les preguntó por su uso combinado con alcohol. Así:

El 83,5% de los estudiantes que consumieron bebidas energizantes durante el último mes lo hizo en forma combinada con alcohol.

El 20,2% de los estudiantes que consumieron tranquilizantes durante el último mes lo hizo en forma combinada con alcohol. Esta proporción es una de las más bajas del país.

El 85% de los estudiantes que consumieron éxtasis durante el último mes lo hizo en forma combinada con alcohol.

A partir de la problemática identificada es necesario entender que la problemática de consumos de sustancias psicoactivas está presente en las escuelas de nivel medio o “secundarias”. Esta problemática de las adicciones y la expulsión de los mismos de las escuelas es un escenario que se agrava en la población con situaciones de pobreza estructural y coyuntural.

Las causas identificadas para el análisis de la problemática tienen que ver con una realidad contextual en la que se encuentra. No muy lejana a la escuela se encuentran centros de distribución de drogas, problemas vinculares de jóvenes y su entorno familiar, baja autoestima en los jóvenes, inseguridad de la persona

frente a situaciones de oferta de drogas en dichos conglomerados urbanos, los jóvenes poseen también baja tolerancia a la frustración, impulsividad y rasgos depresivos.⁷

Señala Mario Puentes "(...) las consecuencias emergentes son jóvenes con fracaso escolar, proyectos de vida truncados, violencia manifiesta en las acciones, cuadros depresivos, pudiendo aparecer conductas anómicas y suicidas". (2004:16).

2.1. El marco jurídico para el abordaje de uso excesivo de sustancias adictivas en la Provincia de Misiones

En el año 2009, se crea la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, en el marco de las políticas de salud del Estado Provincial, urge la implementación del Programa Prevención, Promoción, y Atención Integral del Niño, Niña, Adolescente en Situación de Vulnerabilidad (Hogar de Día), con dependencia operativa de la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas del Ministerio de Salud Pública, en cuanto a dirección, monitoreo y funcionamiento se trata. En el Art. 1º, expresa:

- SUSTITUYESE la denominación de la Dirección Prevención y Asistencia de las Adicciones por la de: PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES y la del Departamento Prevención de las Adicciones por la de CAPACITACION y ELEVASE el rango a Dirección el Departamento de ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN.-

Fuente:<http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=19701>

Por medio de la sanción de la LEY XVII-78 del 26/06/2012 se instituye la "Semana Provincial de la Prevención de las Adicciones", a la comprendida entre los días 20 al 26 de junio de cada año".

⁷Datos brindados a partir de entrevistas realizadas al área de Acción Social de la Municipalidad de Candelaria, provincia de Misiones.

3. La intervención social en el ámbito escolar en problemáticas de consumo de sustancias adictivas

Como se plantea la situación en la población adolescente, es menester abordar y entender el concepto, por ello, consideramos como referencia la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN), que lo circunscribe como inserto dentro de la universalización de los Derechos Humanos, incluyéndolos a los niños / niñas y adolescentes.

La CDN se asienta en cuatro ejes básicos de su reconocimiento, el principio de no discriminación, el interés superior del niño-adolescente, el derecho de sobrevivir y desarrollarse, y la atención a su punto de vista. Tales aspectos ilustran la idea de la universalización de los derechos Humanos.

“Un aspecto crucial para la implementación activa de la CDN surge de su carácter de instrumento que intenta universalizar el régimen de derechos humanos incluyendo grupos – niñas/os y adolescentes, en particular los pobres- que no eran considerados plenamente titulares de los mismos”.
(Di Marco, 2005:104)

Por otra parte “La CDN plantea dos premisas para la definición de los sujetos infantiles:

- a) La consideración de niños /niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, merecedores de respeto, dignidad y libertad, abandonando, con este enfoque, el concepto del niño como objeto pasivo de intervención por parte de la familia, el estado y la sociedad y,
- b) La consideración de niños niñas y adolescentes como personas con necesidad de cuidados especiales por su etapa particular de desarrollo”.
(Di Marco, 2005:105)

Estas conceptualizaciones sobre “el adolescente” como sujeto de derecho nos lleva a atender las situaciones de riesgo emergente planteadas en la justificación del problema, en tal sentido entendemos a la adicción como “fenómeno

policausal en el cual interactúa un sujeto en su aquí y ahora, quien posee cierto grado de libertad fruto de las condiciones en el que interjuegan (que agruparemos como las variables espiritual, cultural, social, familiar, psicológica y biológica) y que consume una o varias sustancias psicoactivas produciéndole una progresiva pérdida de su grado de libertad y responsabilidad, perjudicándolo emocionalmente y dañando distintos ámbitos de su personalidad” (Puentes, 2004:26)

Este riesgo de la adicción emerge como una necesidad de atención en esta población que es sujeto de derecho, reconocimiento y protección sumado a la vulnerabilidad. Respecto a la adicción es importante hacer referencia a la importancia de la superación en esta población objeto de la intervención de los riesgos a los que se ve expuesto.

Sostiene María Sirvent que:

“(…) en tal sentido la integralidad de la participación es fundamental para la superación de la llamada pobreza educativa: es posible una praxis educativa de intervención para la facilitación de este proceso, a través del fortalecimiento en los grupos de sus capacidades de objetivación crítica de la realidad cotidiana, de manejo reflexivo de la información, de descripción e interpretación de los fenómenos de su entorno y de determinación de fines y medios para una acción colectiva de transformación. Esta experiencia muestra que es factible implementar un proceso de participación real en la construcción de un conocimiento colectivo por parte de organizaciones barriales de sectores populares y de la escuela, conducente a la identificación de necesidades educativas objetivas compartidas y su concreción en la expresión de demandas sociales referidas al fortalecimiento de las relaciones escuela – comunidad”. (2011:50)

Sobre por qué intervenir desde el ámbito escolar, la SEDRONAR⁸ propone pensar no solo cómo sino desde qué paradigma; es decir, el paradigma tradicional de abordaje ante una situación de consumo, estaba centrado en la sustancia y sus efectos. Este paradigma focaliza la mirada en la sustancia y como un agente externo a la sociedad que “viene a destruirla”, así surgieron y se instalaron en lo cotidiano, frases representativas de este modo de pensar: “El flagelo de la droga” o “La droga entró en la escuela”.

Desde esta perspectiva, el consumidor queda como un objeto, pasivo frente a la droga que lo ataca. Así, la prevención queda a cargo de expertos, médicos o especialistas en toxicología, que consideran que prevenir es realizar charlas informativas acerca de los efectos y las secuelas del consumo de sustancias, como si un consumo problemático tuviese que ver con la falta de información. Al mismo tiempo, se interviene desde una lógica de control y punitiva hacia el consumidor, considerándolo un vicioso, un enfermo, o un inseguro.

Sin embargo, desde el paradigma vigente, que se orienta a pensar en la problemática de consumos de sustancias adictivas, se centra en la comprensión del sujeto social y su proyecto de vida, la intervención que se despliega es integral, contenedora y protectora de quien está atravesando una situación de consumo. Se pregunta qué relación tiene el sujeto con la sustancia, qué función tiene en su vida, y cómo ayudar a rearmar su vida para que la sustancia deje de serle necesaria.

Desde esta mirada,

“el educador, en la escuela, no tiene que ser un experto en sustancias ni necesita serlo, sino que opera como un verdadero agente preventor desde su rol a partir de las relaciones de confianza que establece con los estudiantes, favoreciendo así un entramado vincular intersubjetivo e institucional que hace

⁸<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sedronar-orientacionparalaintervencion.pdf>

de la escuela un lugar que escucha, que acompaña y que otorga sentidos de vida”. Informe SEDRONAR (2013:10)

“Entendiéndose que las intervenciones educativas son aquellas estrategias de acompañamiento y sostén que desde la escuela se disponen para los estudiantes que atraviesan situaciones de consumo problemático. Son parte de la prevención integral y del reconocimiento del derecho a la educación. Intervención educativa no es sinónimo de ‘asistencia’, ni de ‘derivación’, ni de ‘acción terapéutica’. Se trata de definir estrategias acordes a las distintas situaciones desde el propio rol de la escuela”. Informe SEDRONAR (2013:15)

La intervención que se propone, se orienta desde este paradigma vigente, buscando, a través de abordajes pedagógicos distintos a los tradicionales lograr la integralidad para la superación de la problemática de referencia, de esta manera nos orientamos trabajar las conductas adictivas y las acciones de exclusión, abordando desde la integralidad y la complejidad, involucrando a los distintos actores dentro de la institución escolar.

En la intervención social, señala Liliana Barg que:

“(…) Con frecuencia la obsesión de los servicios de atención a la familia por detectar obstáculos y ‘problemas o disfunciones’, condena a la familia a una situación de parálisis, expectante de posibles soluciones o alternativas que vengan desde afuera. La familia, convencida de su inoperancia por profesionales y agentes judiciales, ofrece poca resistencia ante este embate descalificador de sus posibilidades y resigna su autonomía, dando lugar a una posición de pasiva aceptación de decisiones tomadas a su espalda. Con frecuencia los profesionales y los técnicos debaten sobre posibles alternativas de abordaje de un caso problemático y paradójicamente los únicos que no están presentes ni saben de qué se trata son los mismos interesados. Se trata de una relación asimétrica de poder, donde el protagonismo lo tienen solo los “expertos” en el tema (...) La familia ofrece resistencia al hecho de ser censurada en su intimidad y se dedica a justificar hasta los más pequeños

detalles de su existencia. Generalmente no se le pregunta a la familia si desea ser entrevistada, se parte del presupuesto que deben responder a un interrogatorio íntimo, dejando de lado el profesional así, elementales principios éticos”. (2004:5).

Siguiendo la reflexión de Liliana Barg (2004), la propuesta se orienta a generar espacios de consensos, de acuerdos, de respeto de la autonomía de los sujetos estudiantes y sus familias, evitando “invasiones” y “resistencias”.

4. La Institución: Bachillerato Orientado Provincial N° 82 de Candelaria (Misiones)

Descripción general.

La intervención se plantea en el ámbito de la institución escolar de nivel medio o secundario, ubicada en el área denominada “Gran Posadas” y que corresponde al Municipio de Candelaria que es una extensión geográfica de la ciudad capital de la provincia, Posadas.

El municipio cuenta con una población de 14.180 habitantes, según el censo del año 2010 (INDEC).

La ciudad tiene un puerto ubicado a orillas del río Paraná a 27 kilómetros de Posadas. Está comunicada a través de la Ruta Nacional N°12.



General



Provincia: Misiones

Categoría: MUNICIPIO DE SEGUNDA

Fecha de fundación: 10/10/1895

Carta Orgánica: No

Población Masculina (2010): 6 969

Población Femenina (2010): 7 211

Población Total (2010): 14 180

Contacto

Teléfono de contacto: 0376-4493366 (), 0376-4493222 (privada), 0376-4493317 (conmutador - fax)

Dirección de contacto: Av. B. R. González y Mitre - (3308) CANDELARIA

Email de contacto: municipalidadcandelaria@yahoo.com.ar,

URL: Sin datos



Fuente: <http://www.gobiernolocal.gob.ar/?q=node/2029>

La escuela de referencia es el Bachillerato Orientado Provincial N° 82 que posee una población estudiantil de 300 alumnos cuya modalidad se orienta a la educación en Humanidades y Ciencias Sociales.

Es una escuela con más de cinco años de antigüedad, creada a partir de la expansión de población del municipio y del gran Posadas, posee un edificio propio con perspectivas de crecimiento y todavía con ciertas carencias edilicias (como ser grandes espacios cubiertos) y que en virtud de creciente matrícula opera negativamente en la educación de calidad e inclusión.

Respecto a la población estudiantil los mismos provienen de barrios circundantes cuyas características son variadas desde población con viviendas construidas por el Instituto de Vivienda Provincial (IPRODHA), población de clase media y población proveniente de asentamientos con carencias estructurales marcadas (villas y asentamientos irregulares, precarios, sin servicios, etc.).

Respecto a esa población estudiantil, existen tres turnos de los cuales el turno mañana y el turno tarde recibe a jóvenes de entre 13 y 18 años, en tanto que en el nocturno funciona la modalidad para jóvenes y adultos cuyas edades superan los 18 años sin límites para población adulta.

En sus inicios dicha Institución funcionaba solamente con la Educación Polimodal para Jóvenes y Adultos, al pasar unos años fue incrementando la demanda por lo que pudo extenderse a los otros dos turnos.

Se puede observar, que los estudiantes que asisten presentan dificultades vinculadas al hábito de estudio, son estudiantes que han sido excluidos de otras instituciones de la localidad, por ende la escuela les brinda la contención y acompañamiento que no encontraron en otra institución.

Una de las características de los estudiantes jóvenes y adultos son las condiciones socioeconómicas que determinan un contexto de marginalidad y exclusión social, haciendo de la labor educativa un desafío. Así, la escuela se orienta a la permanente búsqueda de nuevas formas de enseñar, para darles respuestas, con la finalidad de garantizar la permanencia y egreso exitoso,

favoreciendo sus condiciones de empleabilidad y de continuidad de estudios superiores.

Entre los principales aspectos que afectan su permanencia y egreso exitoso, podemos mencionar la maternidad temprana, el abandono familiar, la necesidad de generar ingresos para el sostén familiar, que son condicionantes del alto nivel de inasistencia escolar que termina convirtiéndose en deserción escolar.

Algunas de las realidades asociadas a situaciones personales se manifiestan cuando las madres deben atender a sus hijos o familiares enfermos, no pudiendo concurrir a la escuela, sobre todo en los meses de invierno y al igual los varones muchas veces trabajan hasta tarde y comienzan a faltar en forma intermitente, y cuando vuelven se han perdido contenidos básicos, que no les permite avanzar con sus aprendizajes, por lo que deciden abandonar y comenzar de nuevo el año siguiente.

Las emociones que se entrelazan en estas situaciones muchas veces terminan generando frustraciones, desgano, miedos e incertidumbres, sentimientos y emociones que están presentes en el aula debido a que muchas veces recuerdan las experiencias vividas en sus trayectorias educativas previas vinculadas al abandono escolar marcadas muchas veces por la realidad antes mencionada. Esta primera experiencia muchas veces deja huellas negativas en el proceso de socialización de los sujetos de aprendizaje, pues es en esta instancia en donde construyen distintas formas de ver, entender y vincularse con el mundo que los rodea.

Respecto al rol de los educadores, en la actualidad, no es solamente el de ser mediadores de contenidos con el objetivo de que los estudiantes se los apropien, sino que implica además una carga emocional, afectiva sentimental, que influyen en los vínculos pedagógicos necesarios para la construcción de cualquier experiencia de enseñanza y aprendizaje.

Actualmente una de las definiciones del sistema educativo centra el eje de sus preocupaciones en las conductas adictivas, esto aparece inmediatamente relacionado con otras conductas de base como ser la baja autoestima, inseguridad, problemas comunicacionales, falta de mediación, agresividad, violencia, impulsividad entre otros.

Estas problemáticas emergen como fundamentales y la educación centra su atención buscando atenderlas. En tal sentido la población joven aparece como la más expuesta a estas problemáticas y son estas quienes conviven más horas de su vida con sus pares y con esa amenaza constante, resulta imposible para un educador enseñar y aprender desconociendo esta realidad.

El plantel docente de los tres turnos supera los 30 profesores de todas las áreas de la modalidad sumado a su plantel directivo. La escuela carece de gabinete interdisciplinario para la atención de situaciones complejas que obstaculicen el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

5. La presentación del Problema

Es intención del trabajo abordar la problemática de conductas que obstaculizan los procesos de aprendizaje en jóvenes que asisten a la escuela y en el cual no se visualizan estrategias pedagógicas innovadoras y creativas que impliquen retención, reinserción, acompañamiento, y recuperación de jóvenes víctimas tales padecimientos. En tal sentido es una situación que asoma como normal que frente a determinadas apariciones de estas tipologías conductuales, la salida que se opera es la expulsión del sistema educativo del joven con el consecuente agravamiento de su vulnerabilidad y en el cual la familia, con tramas vinculares complejas y conflictivas, aparece como elemento ausente o abandonado.

Ese funcionamiento en cuanto a la aparición de conductas nocivas y la no inserción en el ámbito escolar de jóvenes cuanto menos marcan un interrogante en el funcionamiento familiar. Es el Estado desde el funcionamiento del sistema

educativo quien atiende o, debiera atender dicha problemática, razón por la cual se marca una falencia la no atención e integración de dichos jóvenes al ámbito escolar para su integración social.

Tomando como referencia la afirmación anterior es lo pedagógico como herramienta de política educativa que debe estar presente y observamos evidencia que dicha situación no es tal. La ausencia de estrategias pedagógicas específicas para la problemática planteada son visibles frente a estos jóvenes, la expulsión del sistema educativo seguramente marcaría el fracaso del funcionamiento familiar alrededor de esta población afectada.

Esta propuesta de intervención áulica busca como resultado contribuir a que los estudiantes que asisten del BOP N°82 puedan lograr, mediante procesos de intervención pedagógica, que se apoyen en dinámicas interactivas y creativas, siendo estas partícipes del proceso de aprendizaje que contribuya a completar sus trayectorias escolares (exitosamente), y a la vez, reforzar de manera integral la vinculación con las familias y la comunidad, es el objetivo constituyendo esto un factor que erradique el riesgo de conductas adictivas por conductas que favorezcan la convivencia y el desarrollo humano, espacios en los que los estudiantes puedan expresar lo que piensan y sientan, sin perder de vista el status epistemológico de la ciencia que se está enseñando.

Su finalidad es que a partir de la adquisición de conciencia y gestión emocional el estudiante construya un proceso de aprendizaje significativo y crítico con resultados de transformación de sus condiciones de vida a partir de un efectivo bienestar emocional y social que se traduce en Desarrollo Humano. Motiva la tarea el hecho de reconocer al consumo de sustancias adictivas como una problemática muy presente y emergente en la población adolescente de la escuela, esta situación ubica a dicho fenómeno como un problema a atender y proponer alternativas de solución, pero fundamentalmente, plantear acciones de prevención.

La escuela es la mayor receptora de esta población y se encuentra en una tensión entre lo que brinda y lo que debe brindar. Se pretende abordar la problemática del consumo de sustancias adictivas en jóvenes que asisten a la escuela resaltando que en ella no se visualizan estrategias pedagógicas que impliquen retención, reinserción, acompañamiento, y recuperación de jóvenes con tales padecimientos. En tal sentido es una situación que “asume” como normal que, frente a determinadas apariciones de estas tipologías conductuales, la salida que se opera es la expulsión del joven del ámbito escolar.

Las causas identificadas para el análisis de la problemática tienen que ver (como ya lo describimos anteriormente) con una realidad contextual con consumo, problemas vinculares entre jóvenes entre sí y jóvenes con su entorno familiar, baja autoestima, inseguridad de la persona frente a situaciones de oferta de drogas en dichos conglomerados urbanos, los jóvenes poseen también baja tolerancia a la frustración, impulsividad y rasgos depresivos.

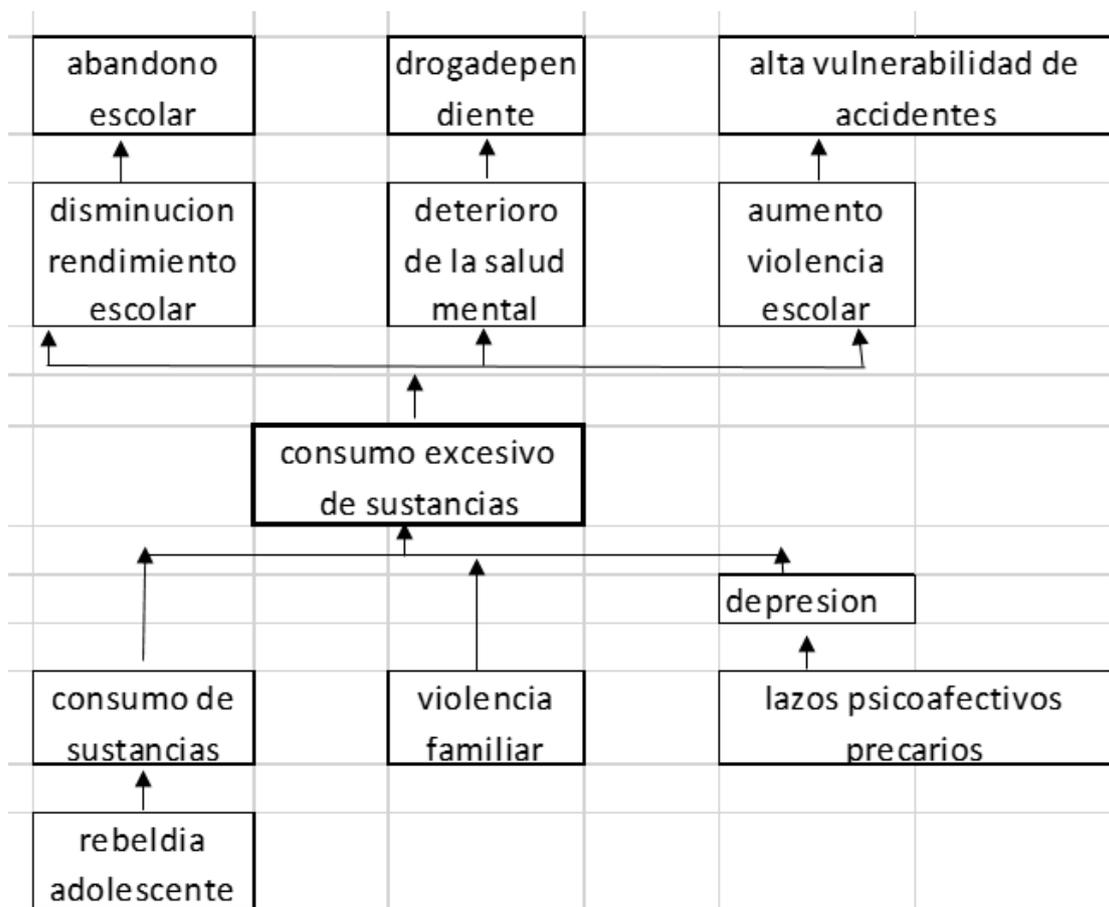
Por lo tanto, ante la exposición a la vulnerabilidad creciente, los jóvenes atraviesan diferentes situaciones, desde el fracaso escolar, proyectos de vida truncados, situaciones de violencia, cuadros depresivos hasta conductas suicidas.

6. Construcción del árbol del problema

Prevenir es evitar un problema o informar sobre los riesgos de determinadas conductas, generando actitudes y decisiones propias y personales frente a dichas conductas de riesgo.

Prevenir implica llevar a cabo un conjunto de medidas o actuaciones dirigidas a reducir o evitar la posibilidad de que aparezca el daño o el problema que nos preocupa, que en este caso es el consumo de drogas.

Por ello, centrándonos en que el problema es: el uso excesivo de sustancia psicoactivas (“problema”) y, a partir del diagnóstico de situación, el árbol del problema constituye una herramienta que permite visibilizar las causas del mismo y las consecuencias posibles en caso de no diseñar una estrategia de intervención profesional orientada a generar un proceso de abordaje integral de la problemática a partir de la relación: familia- escuela- estudiantes y comunidad.



De esta manera, podemos observar en el gráfico, que existen diversas causas que configuran la situación problema: la rebeldía propia de la edad (adolescencia), situaciones de violencia familiar, lazos socio afectivos precarios, depresión, etc. De no intervenir, las consecuencias pueden derivar en disminución del rendimiento escolar hasta el abandono del trayecto escolar, deterioro progresivo de la salud mental (drogadependiente), estar expuesto a accidentes y/o distintas situaciones de violencia.

7. Justificación del Proyecto

Ante el problema de consumo de sustancias adictivas en la población estudiantil del Bachillerato Orientado Provincial N°82 se propone una intervención que promueva el diálogo, la reflexión, los aprendizajes y, fundamentalmente, la contención de los adolescentes.

En los últimos años, “la escuela” ha acompañado todas las transformaciones socioeconómicas, políticas, culturales, etc. es una institución que no se encuentra ajena al contexto en el que se desenvuelve. Los cambios son vividos por sus agentes (los docentes) como un problema para el cual no tienen herramientas que les permitan enfrentar, como es el tema del consumo de drogas. La falta de información y de conocimientos, generan dificultades para comprender las conductas de los adolescentes y los docentes se acercan a la problemática del consumo de drogas cargados de prejuicios, lo que provoca un distanciamiento aún mayor con los alumnos. Por ello, recuperando los aportes de Amando Vega (1984) citado Kornblit, Camarotti y Di Leo, “es necesario tener en cuenta que el docente no tiene por qué ser un especialista en el tema, sino simplemente un educador que no desconoce su realidad” (s/f:5).

Con la implementación del proyecto se pretende trabajar las percepciones negativas de las prácticas de los jóvenes, por ejemplo, aquellas que se asocian a las violencias, transgresiones y/o riesgos sociales –drogas, delito, etc.

Por otra parte, al establecer un “puente” entre los adolescentes y los adultos (padres y docentes) es buscar romper con la percepción de una profunda brecha entre el mundo de los adolescentes, que es visto como no reflexivo, incivilizado, violento y el de los adultos, visto como reflexivo, civilizado. Esto genera en algunos docentes y directivos sensaciones de una creciente incapacidad para ejercer el rol para el cual fueron formados. “Esto los enfrenta a la crisis de la autoridad y de la institución escolar, lo que a su vez profundiza sus sentimientos de malestar y estrés laboral. Las consecuencias de estos fenómenos en la

práctica pedagógica se traduce en desgano, dificultades para controlar las propias reacciones y establecer una comunicación con estudiantes y pares – retroalimentan en un círculo vicioso las sensaciones de malestar de los docentes y las situaciones de conflictividad en la escuela” (Ana Lía Kornblit: Ana Clara Camarotti; Pablo Francisco Di Leo; s/d⁹).

Se pretende llevar a cabo acciones articuladas de abordaje interdisciplinario que nos lleven a lograr la solución al problema de la exclusión del joven que exprese conductas vinculadas al consumo problemático de sustancias. Se trata de generar espacios de trabajo en donde la participación incluya a todos los miembros posibles de la comunidad educativa, inclusive la familia. El producto de esta acción pretende ser modélica y aplicable a situaciones similares en otras escuelas, logrando la contención del joven la superación de la situación inicial de base y el éxito posterior en la trayectoria educativa. De esta manera el problema inicial, entendemos, debiera estar solucionado.

Este proyecto entiende la problemática de la droga no desde lo represivo sino desde acciones propositivas que excluya la idea de la expulsión del joven del sistema educativo y del adicto como único culpable de su padecimiento, inhibiendo sus posibilidades de desarrollo y crecimiento personal. A la vez pone en valor al joven y su familia ubicando a esta como elemento primordial para el restablecimiento de conductas saludables.

⁹<https://infanciayjuventudsc.files.wordpress.com/2011/05/4-transformaciones-en-el-lugar-de-la-escuela-y-en-las-relaciones-entre-jc3b3venes-y-adultos1.pdf>

8. Los objetivos del Proyecto

Objetivo General

Desarrollar estrategias de intervención desde la comunidad educativa orientadas a la información, prevención y acompañamiento a los estudiantes con problemas de consumo indebido de drogas.

Objetivos Específicos

- Implementar acciones de fortalecimiento comunicacional entre los integrantes de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres, comunidad).
- Crear espacios vinculares de trabajo conjunto entre los estudiantes- los docentes y las familias.
- Desarrollar espacios socioeducativos que se orienten al fortalecimiento de la autoestima y la resolución de conflictos.
- Implementar dispositivos de acompañamiento a jóvenes con conductas adictivas de la institución.
- Generar estrategias preventivas en las conductas de consumo de sustancias adictivas.

9. La matriz lógica del proyecto

Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores de cumplimiento	Medios de verificación	Supuestos
Implementar acciones de fortalecimiento comunicacional entre los integrantes de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres, comunidad).	Realizar talleres-escuelas para padres- hijos	Cantidad de padres participantes de talleres, escuelas para padres.	Registros de asistentes a los distintos talleres y espacios de diálogos a implementar.	Construir un espacio de contención donde los distintos actores participen a partir de conocimiento, la aceptación del problema y la búsqueda conjunta de una solución.
	Realizar talleres vivenciales para jóvenes.	Cantidad de jóvenes participantes de talleres vivenciales.	Registros de asistentes a los distintos talleres y espacios de diálogos a implementar.	
Promover la constitución de espacios de vinculares de trabajo conjunto entre el sujeto y la familia.	Promover la creación de espacios de diálogos entre jóvenes y sus familias.	Cantidad de familias participantes de los espacios de diálogos entre jóvenes y sus familias.	Registro de familias participantes con registro de asistencias a los espacios de diálogos.	
	Realizar tareas cooperativas entre jóvenes, familias y la comunidad.	Cantidad de familias participantes de los espacios de diálogos entre jóvenes y sus familias.	Registro de tareas realizadas.	
Desarrollar espacios socioeducativos que se orienten al fortalecimiento de la autoestima y la resolución de conflictos.	Realizar entrevistas individualizadas y grupales a jóvenes y docentes involucrados en la problemática.	Cantidad de entrevistas realizadas en relación a entrevistas programadas	Registro de las entrevistas, elaboración de informes, socialización a otros profesionales, (derivaciones, actuaciones interinstitucionales, etc.)	Transformar los prejuicios, los preconceptos, en acciones, actitudes y conductas de contención, comprensión, atención, acompañamiento, compromiso, etc.

	Generar los espacios tutoriales	Cantidad de entrevistas realizadas a jóvenes con la situación problemática de abordaje.	Planillas de asistencia de los espacios tutoriales.	
	Llevar a cabo jornadas participativas, recreativas y artísticas con áreas integradas para los alumnos.	Cantidad de jóvenes participantes de las jornadas participativas de áreas integradas.	Registro de jóvenes de jornadas participativas, con registro de asistencias a los mismos.	
Implementar dispositivos de seguimiento específico a todos los jóvenes con conductas adictivas de la institución.	Realizar entrevistas de estudio y seguimiento de estudiantes con registro de consumo	Cantidad de entrevistas realizadas a jóvenes con la situación problemática de abordaje. Cantidad de jóvenes que superaron la situación del uso indebido de sustancias.	Registro de reuniones y entrevistas con familias de alumnos en situación problemática.	
	Poner en práctica con la participación de docentes tutores un sistema acompañamiento académico.	Número de encuentros tutoriales Cantidad de jóvenes participantes de los espacios tutoriales sobre el total de la población escolar.	Registro de talleres de acompañamientos tutoriales, con registro de asistencias a los mismos. Registro de alumnos de la institución.	Los participantes (estudiantes, miembros del grupo familiar, docentes) logran apropiarse de las nuevas prácticas y difunden a través de diversas formas de socialización, utilización de redes comunitarias, etc.

<p>Generar estrategias preventivas en las conductas de consumo de sustancias.</p>	<p>Realizar jornadas, encuentros, cursos, etc. de información, prevención, .</p>	<p>Cantidad de jornadas, cursos, encuentros, etc. realizados en relación a los programados</p>	<p>Registro de los encuentros, los temas analizados, las conclusiones.</p> <p>Generar herramientas de socialización y circulación de la información</p>	
<p>Evaluación y Socialización de la experiencia</p>	<p>Jornadas de evaluación – reflexión y socialización</p>	<p>Cantidad de reuniones realizadas y reuniones programadas</p>	<p>Cartillas elaboradas, afiches, etc.</p>	<p>Que la experiencia se difunda además se institucionalice.</p>

10. Marco Institucional del Proyecto

El Proyecto a implementar se inscribe como una actividad institucional del BOP 82, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones.

Los recursos que se involucran en la gestión del proyecto son los recursos humanos institucionales disponibles, profesores y directivos quienes participan de la elaboración anual del Plan educativo institucional (PEI) y a la vez, se propone a través del Consejo General de Educación, la incorporación de tres (3) profesionales: Trabajador/a Social (1), Psicólogo/a (1) y Psicopedago/a (1) que se incorporen al plantel docente para estudiar, analizar y proponer las condiciones y posibilidades de ejecución de la propuesta de intervención (proyecto que se presenta).

La ejecución del proyecto se prevé en 12 meses (1 año) en el que se trabajará con vista a institucionalizar el mismo, es decir, que a partir de la experiencia que se desarrolla, los resultados obtenidos, la institución gestione ante las autoridades la incorporación del equipo interdisciplinario como equipo institucional para continuar trabajando en la prevención de conductas adictivas pero también en la atención – derivación de casos de consumo excesivo a fin de evitar deserción y abandono escolar.

Los actores participantes, son los que constituyen la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes, padres, referentes de la comunidad.

11. Presupuesto operativo

Recursos	Bienes de Consumo	RRHH Contratos sin relación ¹⁰	Costo Total Mensual (\$)	Costo total de gestión de 12 meses (\$)
1. Humanos		Psicólogo \$9.000,00 Trabajador Social... \$9.000,00 Psicopedagogo.....\$9.000,000	\$27.000,00	324.000,00
2. Infraestructura y servicios: agua, internet, teléfono, limpieza, luz, etc.	\$4.000,00		\$4.000,00	48.000,00
3. Materiales de trabajo: afiches paleógrafos, fibrones, impresiones, etc.	\$2.000,00		\$2.000,00	24.000,00
4. Materiales de trabajo de equipo interdisciplinario	\$3.000,00		\$3.000,00	36.000,00
TOTAL MENSUAL	\$9.000,00	\$27.000,00	\$36.000,00	\$432.000,00

RESUMEN PRESUPUESTARIO

GESTION PRESUPUESTARIA MENSUAL			GESTION PRESUPUESTARIA ANUAL
Total Bienes de Consumo	RRHH Contratos sin relación	Costo Total del Proyecto (\$)	
\$ 9.000,00	\$27.000,00	36.000,00	432.000,00

¹⁰el Consejo Nacional de Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, mediante la Resolución (C.N.E.P. y S.M.V. y M.) 3-E/2017, ha actualizado y fijado el nuevo monto de salario mínimo vital y móvil a partir del mes de julio de 2017 por jornada completa en \$ 8.860.

12. Monitoreo y Evaluación

Josette Brawerman (2010) explica que la formulación de un proyecto de intervención social propone un proceso de cambio cuyos resultados deberán evaluarse, antes, durante y después del proceso. La autora, sostiene que la idea de cambio está implícita desde el inicio del proyecto o programa que luego será evaluado ya que el hecho de pensarlo está poniendo de manifiesto una necesidad de que algo cambie.

El significado de la evaluación difiere según la etapa del ciclo de vida del proyecto en la que se la utilice. Si es durante la formulación, proporciona los criterios de decisión para aceptar un proyecto específico u ordenar las alternativas consideradas en función de las relaciones existentes entre sus costos e impacto (o beneficio). Si se la aplica durante la operación o, inclusive, habiendo ésta concluido, permite determinar el grado de alcance de los objetivos perseguidos, así como el costo en que se ha incurrido.

De acuerdo a las distintas bibliografías sobre el tema, las principales características de la evaluación son:

Es útil y práctico: porque la evaluación permite mejorar de la intervención y debe ser concebida hacia la acción.

Sistematicidad durante todo el proceso de evaluación: Toda evaluación ha de recoger de modo sistemático la información pertinente para la valoración de los criterios de evaluación.

Es flexible: la flexibilidad metodológica a lo largo de todo el proceso de evaluación es importante dado que permite realizar correcciones sobre la marcha o en proceso, a fin de poder revertir situaciones negativas y/o conflictivas.

Ajuste a los plazos temporales: La evaluación tiene que responder a los plazos

temporales acordados con el fin de que pueda contribuir al aprendizaje y la mejora de la intervención.

La evaluación se centra en el análisis de políticas, planes, programas y proyectos; nunca de personas.

Emisión de juicios de valor: La evaluación exige el análisis valorativo de los componentes estudiados y no sobre las particularidades de los sujetos intervinientes.

Realización antes, durante o con posterioridad a la ejecución: Se trata de una actividad que puede llevarse a cabo en las distintas fases del ciclo de las intervenciones.

Variabilidad del objeto de evaluación: La evaluación puede estar referida al diseño de una actividad, a los procesos de ejecución o a sus resultados y efectos, previstos o no previstos, priorizando uno u otro enfoque según la finalidad del trabajo.

Criterios de evaluación: En la evaluación se revisarán la eficacia, la eficiencia, la pertinencia, el impacto y la viabilidad entre otros componentes.

Se propone además el monitoreo o seguimiento del proceso durante la ejecución del proyecto. Esta actividad consiste en recabar información acerca del progreso en la realización de las actividades y los factores externos que condicionan la ejecución, comparando lo planificado y lo implementado a los fines de detectar o anticipar desviaciones y poder corregirlas.

Por otra parte, la participación de los distintos actores (directivos, docentes, alumnos, padres, profesionales) en la evaluación, en distintos momentos del proceso, permitirá fortalecer que el proyecto asuma la modalidad “participativa” en todos sus momentos (diseño – implementación-evaluación) y que los actores

asuman el compromiso de gestión asociada.

Por último, “La comunicación de los resultados puede realizarse de distintos modos según los recursos disponibles, los/as destinatarios/as de la información y los objetivos del proceso evaluativo. En general, se produce algún tipo de documento escrito que sintetiza los principales hallazgos y condensa las conclusiones y recomendaciones que de él se desprenden. Entonces, en este último paso se elabora algún tipo de producto como resultado del proceso evaluativo, orientado a comunicar los resultados a los actores pertinentes” (UNICEF; 2012:84).

13. Indicadores de cumplimiento

Indicadores de cumplimiento: cuantitativos	
Cantidad de padres participantes de talleres, escuelas para padres.	Cantidad de padres asistentes _____x100 Cantidad de padres citados/convocados
Cantidad de jóvenes participantes de talleres vivenciales.	Cantidad de estudiantes asistentes _____x100 Cantidad de estudiantes citados/convocados
Cantidad de familias participantes de los espacios de diálogos entre jóvenes y sus familias.	Nº familias asistentes _____x100 Nº familias convocadas
Cantidad de jóvenes con conductas problemáticas adictivas sobre el total de alumnos en la institución.	Nº de estudiantes con problemas de adicciones _____ x 100 Nº total de estudiantes de la escuela
Cantidad de entrevistas realizadas a jóvenes con problemática de consumo excesivo.	Nº de entrevistas realizadas _____ x 100 Nº de entrevistas programadas
Cantidad de jóvenes que superaron la situación del uso indebido de sustancias.	Nº de casos atendidos _____ x 100 Nº de casos registrados
Número de espacios tutoriales generados para mejora del rendimiento académico.	Nº de encuentros tutoriales realizados _____ x 100 Nº de encuentros tutoriales programados
Cantidad de familias asistentes a los espacios de diálogos y talleres informativos.	Nº de familias asistentes a los talleres _____ x 100 Nº de familias convocadas a los talleres

Indicadores de cumplimiento: cualitativos	
Satisfacción con la dinámica de talleres	- sondeo de opinión
Evaluación de las actividades	- Cuestionario abierto
Diagnóstico de la situación en la escuela	- Diagnostico participativo – el árbol del problema

Bibliografía

Abíznano y Spasiuk (S7f). Ficha de cátedra. Especialización en Abordaje Familiar Integral módulo 1. "Transformaciones Contemporáneas, Tramas sociales y Actores". UNAM. FHyCS

Barg, Liliana. (2004). "Los cambios socioculturales y su implicancia en los vínculos familiares". *Tensiones en las funciones de la familia actual*. Disponible en http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/Tensiones_en_la_familia_actual.pdf

Bauman Zygmund. (2007). *Vida de consumo*. México: FCE.

Bourdieu, Pierre. (1997). *Razones Prácticas sobre la Teoría de la Acción*. Edit. Anagrama. Barcelona, España

Di Marco, Graciela y otros. (2005). *Democratización, Ciudadanía y Derechos Humanos Teoría y Práctica*. Edita UNSAM. CABA Arg. Año 2005.

Duschatzky, Silvia y Corea, Cristina. (2009). *Los Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. 1a ed. 6a reimp. Buenos Aires, Paidós.

Iglesias, G. (2014). *Elaboración de Tesis, tesinas y trabajos finales*. Bs As. Edit. Novedades educativas.

Kornblit Ana Lía; Camarotti Ana Clara y Di Leo Pablo Francisco. (s/f). *Transformaciones en el lugar de la escuela y en las relaciones entre jóvenes y adultos*; En <https://infanciayjuventudsc.files.wordpress.com/2011/05/4-transformaciones-en-el-lugar-de-la-escuela-y-en-las-relaciones-entre-jc3b3venes-y-adultos1.pdf>

Noro, Jorge. (2010). *Escuela del pasado, Escuela del futuro. Origen, glorificación y crisis de la Escuela moderna: la matriz eclesial crítica y perspectivas*. Universidad Católica de Santa Fe. Santa Fe Argentina.

Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro del Narcotráfico y las Adicciones en la Argentina 2010-2015. Universidad Católica Argentina. CABA Argentina. Año 2010.

Puentes, Mario. (2004). *Tu Droga, Mi Droga, Nuestra Droga Como Entender y que hacer frente a la problemática de la drogadicción*. Editorial Lugar. Bs As.

Sandoval Agila, A. (2001). *Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del trabajo social*. Bs As. Edit. Espacio.

Sirvent, María. (2011). *Intervención comunitaria en contextos de pobreza en la ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva de Animación Sociocultural e Investigación Acción Participativa*. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la educación. UBA – CONICET. Argentina.

Documentos

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR). Disponible en
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sedronar-estarenpresencion.pdf>
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sedronar-orientacionparalaintervencion.pdf>

Atlas Federal de Legislación Sanitaria de la Argentina. Disponible en:
<http://www.legisalud.gov.ar/atlas/categorias/adicciones.html>



Métodos de Evaluación de Proyectos Sociales. Sergio Labourdette ; Mirta Gavilán.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13872/Documento_completo.pdf?sequence=1

CEPAL. Evaluación de Proyectos Sociales. Disponible en <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9051/S3092C678S.pdf?sequence=1>

UNICEF. Monitoreo y Evaluación de Proyectos Sociales. Disponible en https://www.unicef.org/argentina/spanish/cippece_uni_monitoreo_evaluacion.pdf